



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1697-R-UNICA-2017

Ica, 17 de Julio del 2017.

VISTO:

El Oficio N° 246-D-FMVZ/UNICA-17 del 23 de Junio de 2017, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita se autorice la realización del Curso de Actualización Académica 2017-I.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSEMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, determina que los grados académicos y títulos profesionales se otorgan de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Universitario, Reglamento General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y Reglamento de cada Facultad, o Escuela de Posgrado;

Que, conforme al artículo 58° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se establece la modalidad de Titulación por Curso de Actualización Académica;



Que, el Curso de Actualización Académica para Titulación profesional tiene por objetivos: a) Acceder al proceso de Titulación profesional por la modalidad de Actualización Académica en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y b) Formar recursos Humanos altamente calificados, con la finalidad que puedan contribuir en el desarrollo del medio local, regional y nacional;

Que, con Resolución Decanal N° 173-D-FMVZ-UNICA-2017 del 14 de Junio de 2017, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, autoriza la Titulación de Médico Veterinario Zootecnista, por la modalidad de Curso de Actualización Académica 2017-I; aprueba el Plan Operativo, Plan de Estudios, Cronograma y Presupuesto;

Estando al *acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 16 de Julio de 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°: RATIFICAR el contenido de la Resolución Decanal N° 173-D-FMVZ-UNICA-2017 del 14 de Junio de 2017; emitido por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 2°: APROBAR la realización del **CURSO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA 2017-I** de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para optar el Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista.

Artículo 3°: APROBAR el Plan Operativo, Plan de Estudios, Cronograma y Presupuesto, del curso señalado en el artículo 2°.

Artículo 4°: COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Juan Martín Mayaute Ghezzi
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fe.



Juan Martín Mayaute Ghezzi
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL